

Re: Solicitud sobre el control del uso de inteligencia artificial  
De: Programa de Transparencia Programa de Transparencia  
A: josefrugoni@hotmail.com  
CO:

Fecha: miércoles - 27 agosto, 2025 14:29

Tema: Re: Solicitud sobre el control del uso de inteligencia artificial

Estimado, Se realiza la siguiente respuesta respecto a la solicitud de acceso de información pública recibida por la Cámara de Representantes:

Respecto a los puntos 1, 2, 3 y 10: No existe, a la fecha, normativa específica relacionada al uso o control de la inteligencia artificial en la Cámara de Representantes ni se han difundido contenidos sobre la temática.

Respecto a los puntos 5 y 6: No surge de la base de datos ningún convenio o protocolo con el contenido solicitado.

Respecto al punto 7: A la fecha no existen auditorías relativas al tratamiento de datos por parte de proveedores tecnológicos. Respecto a los puntos 4 y 8: no se utilizan herramientas de inteligencia artificial generativa en los sistemas tecnológicos desarrollados por la División Tecnología de la Información.

Respecto al punto 9: En caso de detectarse un incidente de seguridad informática de relevancia se procede a reportarlo al Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CERTuy).

Respecto al punto 11: El Centro de Especialización Legislativa (CEL) ha gestionado las inscripciones para los siguientes cursos sobre la temática en cuestión: 1) En el año 2023: "Inteligencia artificial: promesas, realidades y desafíos". Dictado por AGESIC. Realizado por cinco funcionarios de diferentes rangos jerárquicos. 2) En el año 2025: "Introducción a la inteligencia artificial" (Universidad de Montevideo), en proceso de realización por una funcionaria con cargo de jefa de departamento subrogante.

Respecto al punto 12: En los servicios dependientes del Área Secretaría de la Mesa no se utiliza la inteligencia artificial para las gestiones informáticas existentes.

Copia Expediente